

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N.º 001-2026 - CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276.

OBSTETRA - HOSPITAL DE APOYO LEONCIO PRADO, CODIGO AIRHSP N° 000353					
Nº POSTULANTE	POSTULANTE (APELLIDOS, NOMBRES)	APTO / NO APTO	OBSERVACIÓN	RECLAMO	ABSOLUCIÓN
1	RODRIGUEZ TAMAYO ALEYDA YULIZA.	NO APTO	NO PRESENTA EXPEDIENTE SEGÚN BASES DEL CONCURSO, EN EL NUMERAL 1.6.5.1 DICE: FIRMAR DEBAJO DEL NUMERO DE FOLIACION, LA POSTULANTE NO SIGUE ESTE CRITERIO.	LA POSTULANTE AFIRMA, QUE SI BIEN DE ACUERDO CON LAS BASES EN EL NUMERAL 1.6.5.1. ESPECIFICA FIRMAR DEBAJO DEL NÚMERO DE FOLIACIÓN, AL FIRMAR SOBRE EL NÚMERO DE FOLIACIÓN CONSIDERA QUE NO ALTERO EL ORDEN Y AUTENTICIDAD DEL EXPEDIENTE PRESENTADO, ESTANDO DE FORMA LEGIBLE LA FIRMA Y EL NÚMERO.	EL RECLAMO DE LA POSTULANTE ES DECLARADO IMPROCEDENTE , DEBIDO A QUE EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL NUMERAL 1.6.5.1. (FORMA DE PRESENTACIÓN) ÍTEM 10 DETALLA Y ESCLARECE LA FORMA DE FOLIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN, EL CUAL DEBE SER (FIRMAR DEBAJO DEL NÚMERO DE FOLIACIÓN) LA POSTULANTE NO RESPETA DICHO CRITERIO, POR LO EXPUESTO SIGUE CONSIDERADA COMO NO APTO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PRESENTE CONCURSO.